

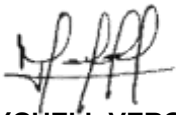
JOSE CAICEDO FEOLI
Supervisor
Ciudad

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME NUMERO	#008
CONTRATISTA	AYCHELL VERGARA MOLINA
IDENTIFICACION	1.143.136.301
CONTRATO No.	CD-48-2023-0051
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
PLAZO INICAL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	JOSE CAICEDO FEOLI
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO DE ACTIVIDADES	3 de Septiembre al 2 Octubre 2023
INFORME	
<p>1.- Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, realizando las correspondientes observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.</p> <p>2.- Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual.</p> <p>3.- Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite.</p> <p>4.- Alimentar la base de datos de gestión de liquidación contractual que lleva la Oficina de Contratación, con el fin de tener un control de la misma.</p> <p>5.- Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas.</p> <p>6.- Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse.</p> <p>7.- Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II.</p> <p>8.- Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación.</p> <p>9.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.</p> <p>10.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla</p> <p>Se realizó revisión legal y traslado a firma de actas de liquidación por parte de la Secretaría General que relaciono a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• CD-58-2023-6401• CD-58-2023-6352• 012020001566• IMC-018-2020• CD-55-2020-1126• SA-SI-004-2022• CD-58-2022-3628• IMC-008-2022• 012020003982• IMC-022-2022• CD-59-2022-3627• CD-57-2020-2209• OC-81427• IMC-029-2022	

- 012020001223
- IMC-014-2022
- 012020001907
- CD-05-2022-0346
- 012020000528
- CD-59-2022-3721
- IMC-031-2022
- 012020000733
- 012018002818
- 012020000651
- 012020000771
- 012020000835
- 012020000590
- CD-05-2021-3546
- CD-06-2021-3130
- CD-33-2021-3801
- CD-33-2021-3335

Se realizó la revisión de expedientes de las vigencias anteriores para verificar tramite de liquidación y se le dio traslado y respuestas a solicitudes que llegan por SIGOB.



AYCHELE VERGARA MOLINA

CC No 1.143.136.301 de Barranquilla (Atl).